

Santiago, veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

Por cumplido lo ordenado con fecha diecisiete de abril de dos mil dieciocho.

VISTOS:

Se confirma la sentencia apelada de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 4203-2018.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Carlos Ramon Aranguiz Z. y los Abogados (as) Integrantes Jose Rafael Gomez B., Ricardo Alfredo Abuauad D. Santiago, veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

En Santiago, a veintiséis de abril de dos mil dieciocho, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

